



DECLARACIÓN JURADA DE INTERES				
<b>1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE</b>				
NOMBRE Y APELLIDO	RAMON DANIEL GIMENEZ MIRANDA			
CEDULA DE IDENTIDAD	2.166.168	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/>
<b>2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE</b>				
INSTITUCION	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL			
CARGO QUE OCUPA:	DIRECTOR DE APORTE OBRERO PATRONAL			
FUNCIONARIO	PERMANENTE <input type="checkbox"/>	CONTRATADO <input type="checkbox"/>	COMISIONADO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>
Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos				
INSTITUCION DE ORIGEN	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
CARGO DE INSTITUCION DE ORIGEN	PROFESIONAL I			
<b>3- DATOS SOBRE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS</b>				
a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (Ver Instructivo punto 3 inc. "a")				
Director Aporte Obrero Patronal - IPS (2019 - 2020)				
Jefe Dpto. Administrativo - CONATEL (2018 - 2019)				
Jefe División de Patrimonio - CONATEL (2017 - 2018)				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				
<del> </del>				

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad sin omisiones de ninguna índole.



Firma del Funcionario o Empleado Público

b) Detalle de la participación en cuerpos colegiados, sea remunerado u honorario **(Ver Instructivo punto 3 inc. "b")**

NO APLICA

c) Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios. <b>(Ver Instructivo punto 3 inc. "c")</b>		
Nómina de las personas físicas o jurídicas	Relación de Servicio prestado	
Agro Safra S.A.	Contador	
Distribuidora FG SACI	Contador	
Javete S.R.L.	Contador	
Sanatorio Profesor Eustacio Rojas	Contador	
Dr. Juan Dario Monges	Contador	
Dra. Dessire Massi	Contador	
Otros clientes	Contador	
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		
<del> </del>		

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.



Firma del Funcionario o Empleado Público

**4- DATOS REFERENTE A PARIENTES DEL DECLARANTE (Ver Instructivo Punto 4)**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. NRO	ESTADO CIVIL	RELACION DE PARENTESCO	OCUPACIÓN O ACTIVIDAD
Leda María Mercedes Aguiar	1.246.948	Casada	Esposa	Agencia de Turismo
Matías Daniel Giménez Aguiar	4.279.646	Soltero	Hijo	Visión Banco S.A.
Leda Analia Giménez Aguiar	4.730.629	Soltera	Hija	Estudiante
María Cecilia Giménez Aguiar	5.403.331	Soltera	Hija	Estudiante
Paulina Villagra Giménez	8.620.521	Soltera	Nieta	Menor
Felipe Ariel Giménez Miranda	2.907.283	Casado	Hermano	Director Técnico - Club Guarani (Inferiores)
Silvia Andrea Giménez Miranda	1.701.030	Casada	Hermana	Funcionaria de la Contraloría General de la República
Ramón Florentino Giménez Rolón	401.625	Casado	Padre	Comerciante
Silvia Miranda Villalba	1.079.259	Casada	Madre	Comerciante
Sergio Nicolas Villagra	4.322.978	Soltero	Yerno	Empleado de Invernada - Venta de Ganado

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.



Firma del Funcionario o Empleado Público

## INSTRUCTIVO

### Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto N° 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley N° 6524/2020 **"Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras"**.

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada servidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley N° 1626/00 **"De la Función Pública"**, establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. "c". Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

### Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Gestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imagen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma sucinta y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a continuación:

### Punto 3 "Datos sobre actividades desempeñadas en los últimos 2 años por el declarante", del "Formulario de Declaración Jurada de Interés"

- a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupados por el sujeto obligado, remunerados u honorarios, como director, consultor, representante o empleado de cualquier emprendimiento comercial, organización con o sin fines de lucro, especificando al contratante o persona para quien haya brindado los servicios descriptos precedentemente, o a quien haya representado, en los últimos dos años contados desde la declaración.
- b) Detalle de la participación en juntas de directores, consejos de administración y vigilancia, consejos asesores, o cualquier cuerpo colegiado, sea remunerado u honorario, en los últimos dos años contados desde la declaración.
- c) Si ejerciere o hubiera ejercido una actividad profesional independiente, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios, en los últimos dos años contados desde la declaración. Se exceptúan los casos en los cuales, no se generó un vínculo de acompañamiento con cierta permanencia y que hayan sido estrictamente circunstanciales y excepcionales (ej. relación médico y paciente que consulta por única vez).

### Punto 4 "Datos referentes a parientes del declarante"

Individualización de las personas que integran su entorno familiar conforme al siguiente enunciado: conyuge (o pareja de hecho), parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, descendientes y ascendientes (hijos, nietos, padres, abuelos) y afinidad (suegros, cuñados), indicando su documento de identidad y estado civil; de ser casados algunos de los citados, individualización de los respectivos cónyuges no mencionados en el listado. En cada caso, se deberá especificar su nombre y apellido, cédula de identidad, ocupación o actividad que realiza.